

EL PORVENIR SEGOVIANO,

PERIODICO LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Dentro y fuera de esta capital: 18 rs. trimestre.
54 medio año y 66 un año.

SE PUBLICA LOS MARTES Y VIERNES.

Se insertan anuncios á precios convencionales. Los suscritores podrán insertar un anuncio al mes, gratis, no excediendo de ocho líneas.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Segovia: en la redaccion, calle de San Francisco, 25, casa de Baños, cuarto bajo.—Madrid: Arenal 11, libreria de Hernandez. Se servirán suscripciones á cualquier punto de España, previo aviso y remision de su importe en libranzas ó sellos de franqueo.

INDUSTRIA RURAL.

XII.

Conservacion y comercio del aceite de olivas. La conservacion del aceite, despues de su obtencion, es uno de los principales cuidados de su obtencion ó fabricacion; tan pronto como se le estraee se le pone en tinajas ó cubas de asperon ó cualquier otro reservatorio bien limpio y colocado en sitio ú habitacion espuesta al medio dia, que se cierra exactamente en tiempo de frio, que impediria la separacion de los cuerpos que enturbian su transparencia, y cuyo prolongado contacto con el aceite helado, puede comunicar á este último un sabor mas ó menos agradable. Para prevenir este inconveniente puede usarse de un método cualquiera de calentamiento que entretenga la temperatura de 14 á 16°. Es esencial mantener la fluidez del aceite á fin de que la lia se pueda precipitar al fondo. Cuando el aceite está bien clarificado y transparente, que viene á ser por lo comun hácia el fin de Junio, sobre todo si no se ha helado durante el invierno, se travasa toda la parte superior y clara á nuevas vasijas, las porciones aun turbias de este líquido, se reunen en un solo depósito para determinar la precipitacion de la lia y separar el aceite puro y claro, el aceite que sale de esta segunda operacion es algo mejor. Cuando le separacion de la lia y el aceite se ha operado con lentitud, se procede á una tercera decantacion de este líquido hácia mediados de Setiembre; este tercer producto aunque inferior á los dos primeros, es aun comestible, porque no está aun infectado de mal gusto y olor que suelen darle una estancia prolongada con la lia. El aceite clarificado y decantado debe guardarse en sitios ni muy cálidos ni muy frios; los dos extremos dañan á su transparencia y delicadeza de su sabor, ademas hay que tener presente que cuanto mas envejece el aceite mas se decolora y pierde de su finura y demas cualidades, asi como tambien en contacto con la atmósfera, no puede conservarse bien por largo tiempo y que sufre por parte del oxígeno alteraciones que le hacen impropio para los usos de las mesas. Se puede retardar esta alteracion cerrando despues de bien purificado, las vasijas que se llenan

completamente garantizándolo del contacto del aire por una cerradura muy exacta que puede hacerse por varios medios. En los grandes almacenes, el aceite se conserva ordinariamente en bodegas grandes bien cimentadas y construidas de buena piedra labrada, asi por el reposo se aclaran dejando depositar cantidades considerables de heces en combinacion con mucho aceite; cuando se sacan estos aceites para esponderlos al comercio estas heces se venden á bajo precio á los apuradores, que estraen un aceite propio para las jaboneras y que apuran por el ácido sulfúrico.

Depuracion de los aceites. Los aceites, y sobre todo los de grano, segun son recogidos despues de las distintas operaciones para su obtencion, contienen aun una grande cantidad de mucilago de materia colorante y principios resinosos que los coloran y dan un olor y un gusto particular; la sola estancia prolongada del aceite en grandes vasijas de tierra colocadas en un lugar fresco, les clarifica algun tanto, queda mejorado el aceite: pero los aceites de grano, no se ponen asi aun en estado de servir para el alumbrado y si se emplean con este objeto, obstruyen los poros de la mezcla y se queman produciendo una llama débil y mucho humo, es menester purificarlos para quitar en todo lo posible su olor, color y sabor y volverlos asaz buenos para que se quemen sin humo y den una luz viva y clara, he aqui el procedimiento de M. Thernard.

Se pone el aceite que se haya de depurar en un tonel, no echando en él mas que hasta la mitad, vertiendo allí en hilo delgado y variando continuamente de sitio dos centimos de la cantidad del aceite de ácido sulfúrico concentrado, haciendo que se pongan bien en contacto los dos líquidos meneándolo bien con un pedazo de madera, hasta que toda la masa haya tomado un color verdoso; se deja en reposo despues por veinticuatro horas; el ácido se combina con el mucilago ó la materia colorante, que precipita en copos de un color verde negruzco. Al cabo de veinticuatro horas, se añade á la masa un volumen de agua pura igual á los $\frac{2}{3}$ del de el aceite, calentándola antes á 75°-C (60 R) y se agita mucho hasta que el líquido tenga un aspecto lechoso; se deja despues reposar dos ó tres semanas en un lu-

gar cuya temperatura sea de 25 á 30°. El líquido se aclara poco á poco, el aceite aclarado sobrenada en la superficie y se forma en el tonel un depósito negruzco nombrado heces. Se decanta despues el aceite claro por medio de una espita ó canilla colocada á cierta altura, sobre el circuito del tonel, y se le recibe en cubos agujereados y guarnecidos de mechas de algodón ó lana cardada; el aceite filtrado á través de estas mechas pasa perfectamente depurado y propio para el alumbrado; si los aceites están muy espesos y cargados, se puede aumentar la cantidad de ácido y ascenderla á un 3 por 100, y se puede volver á hacer esta operacion una segunda vez si la primera no ha dado resultado completamente satisfactorio. Los aceites asi tratados pierden de un 2 á un 5 por 100 de su peso. Se ha propuesto tambien, en lugar de la adición del agua, hacer llegar el vapor de agua al aceite hasta que toda la masa adquiriera la temperatura de 100° y dejar reposar la mezcla como de ordinario; no ha producido este medio un gran resultado.

El procedimiento de epuracion por el ácido es largo y el aceite contiene aun siempre cuando no se le ha abandonado al reposo durante un tiempo suficiente, una cantidad notable de agua que no puede separarse mas que por un fuerte calor á fuego desnudo ó una larga evaporacion al baño maria; se ha propuesto recientemente una modificacion, y es del modo siguiente: se mezcla con el ácido sulfúrico del modo ordinario, se bate y se aguarda que el depósito de heces ó copos negros comience á efectuarse, entonces se añade al aceite por pequeñas porciones una papilla espesa de agua y creta y se agita la masa fuertemente; cuando de este modo se ha añadido próximamente $\frac{1}{3}$ mas de la creta necesaria para saturar el ácido sulfúrico y formar el sulfato de cal, y cuando el papel de tornasol metido y agitado en el líquido, no cambia de color, se echa el aceite en las cubas de depósito en las que los copos negros, el sulfato de cal formado y la creta superabundante no tardan en precipitarse. Despues de algunas horas puede decantarse el aceite en las cubas de filtracion guarnecidas de mecha de algodón; este modo de depuracion ahorra todo el tiempo del lavado con el agua que por lo menos son doce dias y se sufre

Principios y ejercicios de Aritmética.

D. Eleuterio Delgado.
D. Lucas de Andrés.
D. Mariano Ortega.

Segundo año de Latin y Castellano.

D. Juan Martínez.
D. Mariano de Torres.

Nociones de Geografía.

D. Mariano de Torres.
D. Juan Martínez.
D. Laureano Perez.

Principios de Geometría.

D. Mariano de Torres.
D. Francisco Arévalo.
D. Claudio Roldan.

Aritmética y Algebra.

D. Leopoldo García.

Historia general y particular de España.

D. Leopoldo García.

Segundo año de Matemáticas.

D. Ramon Ordoxgoiti.
D. Mariano Lopez Manso.
D. Manuel Maria Guadilla.

Psicología, Lógica y Filosofía moral.

D. Santiago Sanchez.
D. Tomás Minguez.

Física y Química.

D. Tomás Minguez.
D. Santiago Sanchez.

Francés.

D. Juan Martínez.
D. Leopoldo García.
D. Claudio Barroso.

Segovia 31 de Diciembre de 1864 = El Secretario, José Losañez.

Noticias del Reino.

—Acaba de fallecer en el hospital general de esta corte el general carlista L. Espinasse. Este militar, viéndose reducido a una gran penuria y agravándose la dolencia crónica que le aquejaba, tuvo que trasladarse de la posada en que vivía al hospital general, donde ha muerto en los momentos en que estaba tratándose de su clasificación como coronel de caballería.

Vino a España en el cuerpo de Guardias de Corps que acompañaba al duque de Angulema en su expedición de 1823: luego se puso al servicio de España, llegando, durante el último reinado, a comandante de coraceros de nuestra Guardia real; y últimamente, cuando estalló la guerra civil, creyendo que así lo exigían su honor y su consecuencia, se puso a servir en las filas carlistas, mandando en los últimos años de ella la caballería del Bajo Aragón.

Deja en Bélgica a su esposa y dos hijas, atenuadas todas tres a vivir de la labor de sus manos.

—Parece que está casi terminada la entrega de los

muy poca pérdida, porque la creta saturada anteriormente de agua, no embebe cantidad sensible de aceite. En vez de finalizar la operación del aceite lavado á través del algodón ó el filtro, operación siempre larga y embarazosa se hace uso en el N. y en Paris de un procedimiento que dá buenos resultados; el aceite lavado como hemos dicho se coloca en un tonel desfondado y colocado sobre su fondo, cuyo tonel puede contener unos 7 hectólitros de agua; se echan en ella 6 hectólitros de aceite acidificado, lavado y aun turbio y se le bate con 50 kilogramos de tortas de colza bien secas y pulverizadas. Este batido dura una media hora y despues se deja reposar nueve dias, despues de este tiempo, se pueden decantar 4 toneles ó hectólitros claros ya y reemplazarlos por una igual cantidad de aceite turbio, se bate de nuevo, y tres dias despues se trasiega y asi sucesivamente hasta que los 50 kilogramos de tortas hallan agotado su fuerza clarificante que sucede por lo comun despues de un trasiego de 200 toneles de aceite clarificado. En la epuración de los aceites de granos por el ácido sulfúrico, las heces espesas y morenas sobrenadan en el agua acidulada, hallándose asi colocadas entre las capas de aceite y de agua, y es lo que prueba su riqueza en cuerpos grasos. En el Norte de Francia estas heces se venden á los jaboneros para la fabricación de jabones blandos. Estas materias no son mas que ligeramente ácidas y no contienen mas que un poco de ácido sulfúrico libre. Despues de un largo reposo no dan mas que una pequeña porción de aceite, quemados no producen utilidad grande tampoco. Si se tratan estas sustancias por el vapor de agua, ó lo que es lo mismo, si se las hace hervir en una caldera con agua que se deja reposar para separarlo por decantación el agua escedente, se obtiene un producto que, echado caliente aun sobre un filtro, dá espontáneamente su tercer parte en volumen de un aceite moreno que se quema como el aceite no epurado y que sufre bien la epuración. El residuo que queda sobre el filtro puede dar por una presión enérgica como la de la prensa hidráulica ó la de cuñas una cantidad de aceite que unida á la obtenida por la filtración dá al menos el 80 por 100 del peso de las heces.

Noticias de la ciudad y provincia.*Instituto provincial de segunda enseñanza de Segovia.*

Cuadro de honor conforme á lo dispuesto en el artículo 115 del Reglamento vigente de los alumnos que mas se han distinguido por su aprovechamiento y conducta durante el mes de Diciembre

Primer año de Latin y Castellano.

D. Eleuterio Delgado.
D. Lucas de Andrés.
D. Mariano Ortega.

depósitos de los caballos padres establecidos en las provincias, y cuyos depósitos dependían anteriormente del ministerio de Fomento, y hoy dependen del de la Guerra.

—Segun cálculos de personas entendidas, para el mes de Setiembre de este año podrán quedar organizados los tribunales con arreglo á la reforma propuesta por el gobierno y á la base tercera del indicado proyecto.

—Segun *La Epoca*, ayer se ha dicho que varios ministros y personas importantes que apoyan al gabinete se inclinaron á pedir á las Cortes un gran préstamo hecho por suscripción nacional con la garantía de la desamortización, representado por títulos de la deuda pública ó billetes hipotecarios y pagaderos como los empréstitos nacionales de Italia ó Francia, dozavas partes.

—Segun los cálculos de personas competentes, parece que los gastos y quebrantos de nuestra expedición al Pacífico, desde el día en que esta tuvo que permanecer en aquellas aguas por las diferencias que surgieron con el Perú, se elevan á 3.000.000 duros.

—Desde el viernes último se halla en el presidio de Barcelona para extinguir su condena el que parecia registrado en la cárcel de aquella ciudad con el nombre de Claudio Feliu y Fontanills.

—La compañía del ferro-carril del Mediterráneo ha ingresado en la tesorería central de Hacienda 219.338 reales con 72 cents. á que se eleva el 10 por 100 impuesto por el gobierno sobre el movimiento de viajeros en el mes de diciembre último, á saber: por la parte correspondiente á los que han circulado por la línea de Zaragoza 74.782 con 16; por los de la de Alicante 100.540 con 85; por los de la red de Ciudad-Real y Córdoba 20.297 con 81, y por los de la línea de Albacete á Cartagena 14.717 con 90.

—Por los pasajeros del vapor *Tasmanian*, que ha traído á Inglaterra la mala de las indias occidentales y del Pacífico, se sabe de un modo positivo que á su partida para Europa no se habían modificado las relaciones entre españoles y peruanos que el Perú no había tomado ninguna nueva medida y que el Congreso sur-americano estaba decidido á evitar la guerra hasta que se viese el efecto de las nuevas negociaciones entabladas para obtener la paz.

—El día 31 de diciembre último S. M. el emperador de los franceses, recibió en el palacio de las Tullerías, en audiencia pública y con el ceremonial correspondiente, al Excmo. Sr. D. Alejandro Mon, embajador extraordinario y plenipotenciario de S. M. la Reina nuestra señora cerca de S. M. imperial.

Al poner el Sr. Mon sus credenciales en manos del emperador, pronunció un discurso manifestando que, considerándose fiel intérprete de los deseos de la Reina nuestra augusta soberana, pondría todo su esfuerzo en fomentar las relaciones de estimación, y amistad que unen á España y Francia, para lo cual invoca la benevolencia que ya en ocasión reciente había merecido á S. M. imperial y por la cual le tributaba la expresión de su más vivo reconocimiento.

S. M. imperial contestó espresando el alto aprecio en que tiene los lazos que le unen á España, y en los términos mas lisonjeros para el Sr. Mon.

—La anciana y respetable señora madre del conde de San Luis que vive en Granada ha experimentado algun alivio en la grave enfermedad que le aquejaba.

—Se ha descubierto recientemente en una de las riberas del Lago Superior una colina de 200 metros de alto y de algunos kilómetros de largo, formada casi enteramente de mineral de hierro con

un 60 por 100 de riquezas; se cree que forma parte de las marquetas, formada también por minerales de hierro.

Noticias del Extranjero.

—Dos inventores, Sres. Bellet y Carlos Ronvre, han practicado ante la Sociedad de ciencias naturales de Versalles el primer ensayo de su pequeña locomotora electro-magnética, que lleva consigo bajo la forma de pila voltáica la fuerza que la arrastra y que se reproduce instantáneamente sin mecanismo y con adherencia suficiente á los rails para no ser lanzada en las curvas fuera de la vía.

—Desde 1850, época en que empezaron á usarse en Bélgica los telégrafos eléctricos, hasta finalizar el año de 1863, han producido al Estado las líneas telegráficas 1.067,646·63 frs; descubiertos todos los gastos y amortizados los capitales invertidos en su construcción.

—El profesor Goesling, químico establecido en Cincinnati, ha descubierto un método para hacer excelente azúcar con el trigo indio. El procedimiento es tan sencillo, que puede ser explotado con los utensilios ordinarios en cualquier cocina de labrador. Una compañía de Nueva-York ha comprado el derecho de explotación en 400,000 duros.

—Dícese en París que un albeitar de un regimiento de artillería montada ha descubierto el medio de curar radicalmente á los caballos de la enfermedad de muermo. Parece que el método que emplea es el de depurativos de la sangre.

—El rendimiento de los manantiales de aceite minerales en la Pensilvania, raya, según noticias fidedignas, en lo fabuloso. Dícese en un periódico de Nueva York que hay un número colosal de barricas llenas de este líquido en los puntos de la explotación, esperando carros que han de conducir las á la estación del camino de hierro. Trenes y mas trenes marchan con cargamentos de petróleo, sin que ni menos se pueda conocer casi la disminución en el número de los toneles. La empresa del ferro-carril *Atlantia y Great-Western* tienen una vía particular que llega hasta inmediaciones de aquellos manantiales, ascendiendo el transporte diario por término medio á 2,500 toneles, número

que podía llegar á un duplo si aquellas empresas tuvieran bastantes wagoes de carga.

—Toda las noticias que se reciben del extranjero, y especialmente de Londres, confirman la presunción que hemos demostrado de que á estas horas estará terminada la cuestión peruana, y generalmente se cree que de un modo pacífico.

Variedades.

Sentencia pronunciada por la sala tercera de la audiencia territorial de Barcelona, en la causa que vulgarmente se conoce con el nombre de Causa de Fontanellas.

SENTENCIA.

En la causa que ante nos ha pendido en sala tercera de esta audiencia territorial sobre secuestro y presunto homicidio de D. Claudio Fontanellas y Sala, continuada contra el que se titula don Claudio Fontanellas, por el delito de usurpacion del estado civil de aquel, en grado de suplicacion de la real sentencia de vista de treinta y uno de diciembre de mil ochocientos sesenta y dos, en la que, revocando la preferida por el juez de primera instancia del distrito de Palacio de esa ciudad, se condenó al procesado por esta causa, que se titula Claudio Fontanellas y está registrado en el libro de presos con el nombre de Claudio Feliu Fontanillas, en nueve años de presidio mayor, inhabilitacion absoluta perpétua para cargos públicos y sujecion á la vigilancia de la autoridad por igual tiempo de la condena, á contarse desde el cumplimiento de la misma, á abonar á D. Lamberto Fontanellas ciento setenta y cinco duros de una parte y de otra tres napoleones, ó sean cincuenta y siete reales vellon, y en todas las costas y gastos del juicio: se declaró no haber lugar á conceder la autorizacion solicitada en el acto de la vista por el abogado de don Antonio de Lara marqués de Villamediana, para querellarse este de injuria y calumnia contra D. José Indalecio Caso, defensor del procesado, por las palabras que vertió en su informe verbal y determinó aquel como injuriosas y calumniosas, pero sí para querellarse de injuria

contra quien corresponda por la que puedan contener las frases consignadas en el escrito folio 253, pieza de primera instancia y párrafo del mismo que empieza «en el testigo D. Antonio de Lara,» hasta donde dice «los bienes de la herencia» y no en los demás: le demando que luego que es la sentencia causase ejecutoria, se sacase copia certificada del escrito folio 325 del rojo, y con un ejemplar impreso del mismo, de los enviados á domicilio á los magistrados de la real sala segunda, se remitiese al juez decano de los de primera instancia de esta ciudad, y por el que correspondiese se procediera á lo que hubiese lugar en justicia, contra el autor ó autores de los espresados escrito è impreso en cuanto al desacato que puedan contener respecto al juez que instruyó el sumario: Se mandó sacar una copia literal de toda la causa, con citacion de las partes, calcografiándose las cartas de los folios 33, 35, 117, 398, el borrador de esposicion, folio 108 y los seis renglones escritos por el procesado al folio 989, todo de la pieza de inferior, y remitir con certificacion al juez de primera instancia del distrito de Palacio, para que teniendo muy presente el contenido de uno de los considerandos de esta sentencia, el de los hechos propuestos á prueba, bajo los números primero al octavo del primer otrosi del escrito de defensa en esta segunda instancia, y demás que de aquella se desprende, para que desplegando el mayor celo, aprovechando el del promotor fiscal y cuantas noticias pudiese adquirir, procurase la averiguacion de los medios de carácter ilícito que hayan podido emplearse para allegar recursos con que ocurrir á los gastos de defensa del procesado en el modo como aquí aparece sostenida, ó de la persona que los haya proporcionado, con la razon, condiciones, móvil y fin que á ello le hayan impulsado; los empleados asimismo para estraviar la opinion y producir la efervescencia en los ánimos que con tanto escándalo ha presenciado Barcelona en los dias de la vista, con lo demás que le sugiera su buen criterio á efecto de descubrir el centro de direccion que necesariamente debe haber existido para ello, y según los resultados, proceder en su caso contra los que por sus actos apareciesen cómplices del titulado Claudio Fontanellas en el delito de usurpacion del estado civil de D. Claudio Fon-

boton que seca antes de abrir su capullo, pasa con toda su fragancia, como tu, hijo mio, con toda tu inocencia. ¡Dichosos los que mueren en la cuna, sin conocer mas que los besos y caricias de su madre!

Cediendo en fin á nuestro corazon, nos oprimieron estas imágenes de amor y maternidad, que la noche seguía representándonos en la deliciosa soledad, para mayor confusion nuestra. Mis brazos condujeron á Atala al centro de los bosques, y le dije cosas que en vano querría ahora que repitiese mis labios. El viento de Mediodia, querido hijo, pierde su ardor al pasar por valles cubiertos de hielo; y los recuerdos del amor en el corazon de un anciano, son como el fuego del asro del día reflejados por el apacible disco de la luna, cuando el sol se ha ocultado, y reina la melancolía en las chozas de los salvajes.

¿Quién podía salvar á Atala, quién

tumbre, á la orilla del camino público para que los jóvenes al ir á la fuente pudiesen atraer á su seno el alma de la inocente criatura, para devolverla á su patria. En aquel momento estaban allí algunas recién casadas, que anhelando las dulzuras de la maternidad entreabriendo sus lavios, querian recoger el alma del niño, que se figuraba ver vagar por entre las flores. Todas hicieron lugar á la verdadera madre, que dejando sobre el sepulcro un hacecito de maiz y blancos lirios, regó el suelo con su leche; y sentándose despues en el húmedo césped, dijo á su hijo con voz enternecida:

«Por qué te lloraria yo, recién nacido mio, en tu cuna de barro? Cuando el pajarito crece, es preciso que busque el alimento, y en el desierto encuentra bastantes granos amargos. Al menos tú no has conocido las lágrimas, tu corazon no ha estado espuesto al soplo devorador de los hombres. El

pinos, donde renovó sus ruegos para obligarme á que huyese. Sin responderla una palabra, estrechó su mano con la mía, y obligó á esta cervatilla conmovida á recorrer conmigo todo el bosque. La noche era deliciosa: el genio de los vientos sacudia sus azules cabellos embalsamados en la fragancia de los pinos, y se respiraba el suave olor del ámbar, que exhalaban los cocodrilos recostados bajo los tamarindos de los rios. La luna brillaba en medio de un campo azul sin mancha, y su luz gris de plata fluctuaba sobre la incierta cima de los bosques: no se percibía otro ruido, que una lejana armonía que reinaba en lo profundo del bosque; podía decirse que el alma de la soledad sollozaba en toda la estension del desierto.

Por entre los árboles vemos un joven, que con una antorcha en la mano se parecía al genio de la primavera, recorriendo los bosques para

lanellas y Sala, ó iniciados como autores ó cómplices del secuestro y presunto homicidio de este, formando si conviniere, sobre ello, las oportunas piezas separadas, y hecho se remitiesen los autos originales con las debidas precauciones al tribunal supremo de justicia como lo tiene ordenado, en cuya causa forma parte D. Antonio de Lara, marqués de Villamediana, pidiendo se conceda permiso para querrellarse por razon de injurias, y en esta tercera instancia han comparecido en calidad de acusadores, los hermanos D. Lamberto y doña Eulalia Fontanellas representados por los procuradores D. Francisco Ramon Puig y D. Francisco de Asís Canals, siendo ministro ponente el Sr. D. Eugenio de Angulo.

Resultando que en el mes de setiembre de 1845 desapareció de la casa paterna Don Claudio Fontanellas, hijo legítimo del marqués de casa Fontanellas; Que instruidas diligencias en 1852 sobre la causa de la desaparicion y presunto homicidio con motivo de ciertas indicaciones hubo que sobreseer sin perjuicio.

Resultando que en 15 de Mayo de 1861 el acusado dirigió al actual marqués de casa Fontanellas la carta, cuya ortografía, estructura y literal contestó es como sigue: «Paquete Puerto-Rico mayo 15 de 1861. Al Señor D. Lamberto Fontanellas: Querido hermano: hoy cumpla el juramento que hice al desaparecer de vuestra casa en el año cuarenta y ocho. Lo que contaré mi historia en persona de lo que lo causo por que es muy largo de contar.—Aun estoy á bordo de dicho buque, S. S. S. C. Fontanellas.»

Resultando que el marqués le recibió como hermano, y con gran satisfaccion: que puesto este acontecimiento en conocimiento de la marquesa de Villamediana, su hermana, que se encontraba en la corte, manifestó lo grato que le habia sido tan inesperada noticia, y le felicitó por la llegada, segun ha dicho la defensa.

Resultando que noticioso el juez de primera instancia de la llegada del hijo del marqués de Casa Fontanellas por los periódicos y comunicacion que le pasó el gobernador civil de la provincia, por tener entendido que se formaron diligencias sobre la desaparicion del mismo le hizo comparecer ante sí, para acreditar la identidad y afirmó

que era D. Claudio Fontanellas, hijo del insinuado marqués y que habia sido secuestrado en 1846 por la ronda de Tarrés.

Resultando que pasados pocos dias el juez tuvo noticia que de que el marqués abrigaba dudas sobre si el recién llegado era ó no su hermano, por lo que acordó ampliar la declaracion de aquel, y evacuó las citas que hizo convenientes la ampliacion, de los cuales, entre otras cosas, resultó que el preso en una visita se habia dirigido á Gerardo Rodés, á quien sostubo habia conocido en la casa de Gabriel Romeu, y tanto aquel como este y Antonio Coll dijeron que el acusado era Claudio Feliu y Fontanills, como hermano le reconoció Celestino, como sobrino Ramon Feliu, y la marquesa de Villamediana dijo que no lo era suyo.

Resultando que en esta tercera instancia se ha justificado con la fé de bautismo, que Rodés nació en 1836: que tres testigos le vieron servir de monacillo en la villa de Tona donde nació, el uno en 1846, otro en 1848, y el restante en 1849: los tres testigos, el cura párroco y el alcalde certifican que Rodés no salió de dicha villa hasta 1850.

Resultando que el juez, en vista de las primeras declaraciones, encontró méritos racionales para proceder contra el acusado y reducirle á prision mandando recibirle la indagatoria, practicar las diligencias que le parecieron conducentes y acordó despues la ocupacion de los papeles del mismo.

Resultando que estos se componian del nombramiento de alférez de artillería con el apellido enmendado, así dice el procesado le recibió en Buenos-Aires, en el mismo se espresa que era aspirante el agraciado D. Claudio y es de fecha 22 de julio de 1858. Un pase dado en el departamento de Gualeguay en favor de D. Claudio Fontanillas, teniente primero de artillería para incorporarse al ejército de la Confederacion Argentina, en el cual consta su presentacion en el Rosario en 30 de setiembre de 1859, y que seguia á presentarse al presidente: Una lista nominal de individuos de tropa, en la cual se lee: «Mes de Octubre de 1859.» «Relacion de la tripulacion». El borrador de un memorial sin fecha encabezado con el nombre de Claudio Fontanillas, en la cual se dice «que habia quedado de baja en la armada de la

Confederacion: que desde su arribo á la república adoptó la carrera militar; que principió sus servicios en la provincia de Buenos-Aires; que de esta corrió á prestarlos á la Confederacion, y los rindió á la armada nacional, desde que zarpó en Montevideo hasta que fueron desarmados, concluida la guerra, y por haber desembarcado, pide colocacion en el ejército de la Confederacion, manifestando además que se encuentra en estrema miseria y en la juventud que dice forma su edad, dando por supuesto que es teniente rebajado de la armada.» Una carta que dirigió Antonio Roig á don F. Fontanellas, en 13 de noviembre de 1860, en la que le dice que dentro de quince dias sale para la Habana. El pasaporte expedido en 5 de diciembre de 1860 á D. Claudio Fontanellas, comerciante, para pasar á la Habana.

(Se continuará.)

Anuncios.

CON REAL PRIVILEGIO

REVOLWER CHALECO 7^m

premiado en la Exposicion de Bayona.

Fábrica de armas.—Orbea Hermanos, en Eibar —Este Revolver, que á primera vista mas parece un juguete que una arma, ha efectuado una completa revolucion en la armería, dejando muy atrás á los Revolvers inventados hasta la fecha, pues apesar de su pequenez, su fuerza es tal, que á sesenta pasos, tirando sobre losa ó hierro deja la bala del espesor de un real, cosa que ninguna otra arma de bolsillo ha alcanzado.

En cuanto á seguridad no tiene rival, por haber estudiado su fabricacion hasta hacerlo inmejorable.

Sucursal, Carretas, 27, principal, Madrid.

Por lo no firmado:

Antonino Sanchez.

Editor responsable: Norberto Arribas.

SEGOVIA, 1865.—IMPRESA DE ALBA

reanimar la naturaleza. Era un amante que iba á saber su suerte á la cabana de su querida. Si la doncella apagaba la antorcha, era señal de aceptar el esposo; si se cubria sin apagarla, desechaba los deseos ofrecidos. El guerrero deslizándose por entre las sombras, cantaba así á media voz:

«Al rayar el dia ya estaré yo en la cima del monte, para suspender á mi paloma solitaria sobre las ramas del bosque.»

«He prendido á su garganta un collar de porcelanas (1), que tiene ensartados tres granos rojos para mi amor, tres morados para mis temores, y tres azules para mis esperanzas.

«Mila tiene los ojos de un armiño, y la caballera como un campo de arroz: su boca es una concha de rosa guarnecida de perlas: sus dos pechos

(1) Especie de conchitas.

como dos cabritillos sin mancha, nacidos en un dia de una misma madre.»

«¡Ojalá apague Mila esta antorcha, y su boca derrame sobre ella una sombra deliciosa! Yo fecundaré su seno: de su materno pecho penderá la esperanza de la patria, sobre la cuna de mi hijo fumaré en mi calumet (1) de paz.»

«Al rayar el dia ya estará yo en la cima del monte para suspender á mi paloma solitaria sobre las ramas del bosque.»

Así cantaba el joven, cuyos acentos penetraron de turbacion mi alma, y alteraron el rostro de Atala; pero de esta escena nos distrajo otra no menos peligrosa para nosotros. Pasábamos junto al sepulcro de un niño, que en la soledad servia de límite á dos naciones, y estaba colocado, segun cos-

(1) Especie de pipa.

libertarla de ceder á la naturaleza? Solamente un milagro, y este se verificó. La hija de Sigmahan recurrió al Dios de los cristianos, y arrodillada en tierra hizo una fervorosa oracion, dirigida á su madre, á la reina de las virgenes. Desde este momento, René, concebí una idea maravillosa de esta religion, que en los bosques y en medio de todas las privaciones de la vida, pudo colmar de mil bienes á dos desgraciados: de esta religion, que con solo oponer su poder al torrente impetuoso de las pasiones, basta para vencer las inclinaciones mas fogosas, aun cuando las favorece el secreto del bosque, la ausencia de los hombres y el silencio de las sombras. ¡Ah, qué divina me pareció la simple salvaje, la sencilla Atala! que de rodillas delante de un pino derribado, como si fuera un altar, por entre las cimas de los árboles dirigia á Dios sus ruegos por un amante idólatra. Sus ojos levanta-